

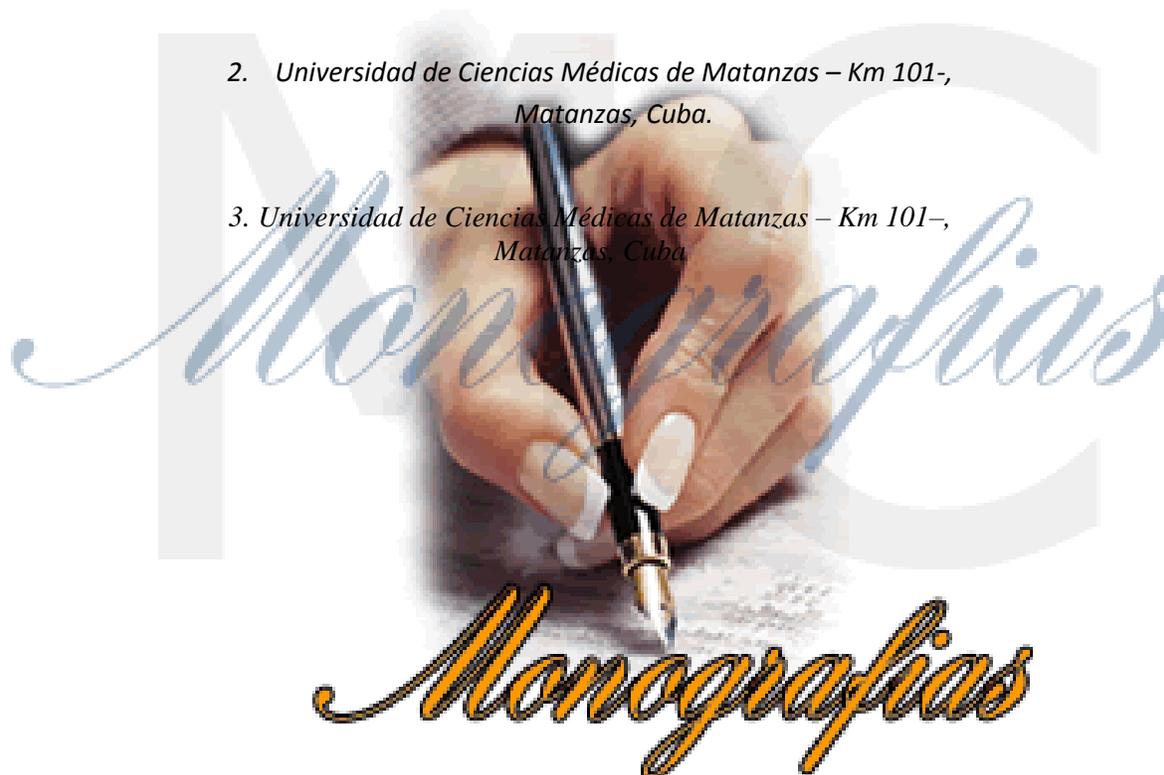
EL DEPARTAMENTO DOCENTE, ESTRUCTURA ACADÉMICA BÁSICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

MSc. Lic. Sulay Díaz Gómez¹, MSc. Lic. Laura González Doblado², Lic. María
Eugenia Cepero Fernández³

1. *Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas – Km 101-,
Matanzas. Cuba. sulay.diaz@ucmm.mtz.sld.cu*

2. *Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas – Km 101-,
Matanzas, Cuba.*

3. *Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas – Km 101-,
Matanzas, Cuba.*



Resumen

Se pretende con esta monografía recopilar las funciones del jefe de departamento, aspectos que han de cumplir para que cada universidad alcance su función social, considerando que es el departamento docente es el nivel de dirección que rige la labor de los profesores y se ocupa directamente de proyectar un trabajo metodológico que priorice la formación y desarrollo de valores en los estudiantes, desde el contenido de las asignaturas y disciplinas que son de su competencia. Constituido por un colectivo de profesores que tienen la responsabilidad de dirigir de manera integrada y bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia las funciones de docencia, investigación, posgrado y extensión propias del área de conocimiento en cuestión, en correspondencia con las necesidades, demandas y expectativas de la universidad.

Palabras claves: *Departamento docente; Jefe de departamento; Funciones.*

Introducción

La educación superior es la responsable del proceso de formación de profesionales acorde a los intereses sociales y contexto actual, siendo indispensable la integración holística y sistémica de la enseñanza y el aprendizaje de todos sus componentes junto con las cualidades, niveles de asimilación, de profundidad y estructural, en sus tres dimensiones: educativa, instructiva y desarrolladora.

Un eslabón fundamental de la institución docente es el departamento docente, estructura académica básica en la educación superior que está constituida por un colectivo de profesores y trabajadores, cuyo alcance se identifica en que tienen la responsabilidad de dirigir de manera integrada y bajo criterios de calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia las funciones de docencia, investigación, posgrado y extensión propias del área de conocimiento en cuestión, en correspondencia con las necesidades, demandas y expectativas de la universidad. Esta estructura de dirección se subordina a una facultad o directamente al jefe máximo de la institución puede ser el rector o director.

Por sus objetivos y alcance los departamentos pueden ser en sentido general clasificados en dos para el área docente, sabiendo la existencia de departamentos de servicio u otros. En el caso docente existen los departamentos-carrera(as) y los departamentos –disciplinas.



Desarrollo

El Departamento –carrera (as) es aquel que atiende a una o más carreras y se subordina a una facultad o a la dirección directamente de la institución si no existiera la estructura de facultad. El departamento –disciplina es aquel que tiene a su cargo una o más disciplinas del plan de estudio y puede estar subordinado a una facultad de existir o subordinado a al jefe de la institución.

Deben, fundamentalmente, establecer y comunicar acuerdos pedagógicos – didácticos que orienten las decisiones de los docentes respecto de qué, para qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar a los estudiantes, eje principal de la tarea departamental.

El jefe del departamento debe ser un docente de experiencia científica y pedagógica, con prestigio, autoridad, cualidades y actitudes que le permitan desempeñar con calidad las funciones correspondientes al cargo.

Además deberá propiciar la actualización y capacitación de los docentes en función de las necesidades tanto personales como de la institución, establece el nexo ante la dirección de la institución y los equipos docentes, fundamentalmente en lo referente al desarrollo del proceso docente educativo y la optimización de sus resultados.

En particular, el departamento docente es el nivel de dirección que rige el trabajo de los profesores y se ocupa directamente de proyectar un trabajo metodológico que priorice la formación y desarrollo de valores en los estudiantes, desde el contenido de las asignaturas y disciplinas que son de su competencia.

Analizando lo expuesto el jefe de departamento desempeña las siguientes funciones:

- 1-Participar activamente en la planeación estratégica de la institución y de sí mismo con objetividad conociendo las potencialidades del claustro con que cuenta.
- 2-Dirigir la formación integral de los estudiantes con énfasis en la labor educativa y el compromiso social de estos ante la sociedad desde el proceso inicial de la instrucción.
- 3-Implementar la estrategia educativa de la carrera que se deriva para cada uno de los años académicos.
- 4-Implementar políticas y estrategias para el desarrollo de los procesos de la docencia, investigación, posgrado y la extensión en correspondencia con las prioridades establecidas por la institución.



5-Dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos de curso y escenarios docentes dentro y fuera del campus universitario garantizando la calidad de este proceso.

6- La planificación de las actividades docentes: académicas, laborales e investigativas es el conjunto de documentos que permiten estructurar el proceso por la dirección de la Facultad, el Departamento Docente y el profesor comprenda la elaboración de los siguientes documentos:

- a) Calendario Docente,
- b) Plan Calendario de la asignatura o estancia,
- c) Horario de actividades docente,
- d) Plan de la actividad docente.
- e) Cortes evaluativos.

7- Dirigir el trabajo metodológico de la carrera, como vía de lograr mejores desempeños del claustro en la formación integral de los estudiantes. Tener bien definido las responsabilidades de los profesores ante la carrera. Documentos que lo avalan:

- a) El plan de trabajo metodológico aprobado por el decano.
- b) Los documentos que plasman los resultados de los controles a las actividades docentes realizadas.
- c) Los programas analíticos de las asignaturas impartidas en el curso.
- d) Los documentos que avalan el sistema de planificación, organización y control del proceso docente-educativo en ese nivel, en correspondencia con las indicaciones del rector al respecto.

8 -Dirigir el adecuado desarrollo de la práctica profesional de los estudiantes.

9 - Elaborar el plan de superación del departamento, donde se identifique como prioridad la formación técnico –profesional, pedagógica y metodológica del claustro y que favorezca el transito a categorías docentes superiores y la formación científica.

10 - Promover las redes de cooperación para la superación del posgrado entre las disciplinas del departamento y de otros departamentos, logrando con ello fortaleza que permitan dar respuestas a las demandas de la institución y del territorio recibidas en el departamento y en la institución .Elaborar a partir de las necesidades de superación el plan de posgrado anual. Identificar los docentes de mayor experiencia y preparación para desarrollar estas actividades.



11-Desarrollar la investigación científica y la gestión de la innovación, tomando en consideración las políticas establecidas por los niveles superiores, mediante una eficiente gestión de proyectos de investigación relacionándolos con los intereses más importantes del departamento.

12- Encaminar la introducción de los resultados investigativos que se alcancen producto al trabajo sostenido y pertinente de los temas que se desarrollan en la investigación aprobado por el consejo científico.

13-Encaminar con los organismos a fines del territorio, servicios científico- técnicos que permitan la inserción de profesores y estudiantes a la solución de problemas reales de la vida económica y social del entorno.

14-Garantizar la creación de grupos científico estudiantiles liderados por los profesores de mayor experiencia vinculando estos grupos a temas de investigación.

15-Implementar la estrategia extensionista de la institución y que se derive hasta el departamento, vinculando el claustro a la misma con creatividad y pertinencia según los diagnósticos de necesidades desarrollado. Se considera los vínculos más estratégicos con las organizaciones e instituciones que dirigen las políticas medioambientales, la salud comunitaria, la informática, la educación secundaria y media superior, entre otras.

16-Proyectar y utilizar, con eficiencia y racionalidad los recursos humanos y materiales dispuestos en el departamento, de modo que se propicie un adecuado ambiente de trabajo y de cooperación, garantizando la calidad del trabajo.

17- Participar en las evaluaciones institucionales que se programen, así como en futuro en la estrategia de evaluación y acreditación de los procesos sustantivos de la educación superior.

18-Participar en actividades programadas de orientación profesional.

19-Garantizar la preparación y superación de los cuadros y reservas de esta estructura. Confección los planes de desarrollo individual y colectivo de sus miembros..

20-Brindar respuestas a las necesidades de colaboración internacional demandadas por el departamento. Debe existir coherencia con la política trazada al respecto por la institución.

21-Establecer relaciones de carácter docente, extensionista y científica con instituciones homólogas y de los demás sectores de la producción y los servicios.

22-Proyectar acciones acerca de la comunicación institucional entre los miembros del departamento, entre departamentos, la institución y el entorno donde está enclavado de modo que se perciba adecuados niveles de aplicación de la gestión del conocimiento. El



departamento por sus funciones debe ser un promotor de proyectos de Gestión del Conocimiento.

- 23- Revisión y aprobación los instrumentos de evaluación parcial y final
- 24- Designa qué docentes que integren supervisión, custodia de exámenes
- 25- Realiza balance de promoción y metodológico mensual, trimestral y semestral.
- 26- Velador del cumplimiento de resoluciones e indicaciones emitidas por las instancias superiores
- 27- Selección del tutor en la educación en el trabajo y preparación para su desempeño
28. La confección de horarios de sus asignaturas y realizar balance de sus actividades en el colectivo de año.

Conclusiones

El departamento se convierte en una estructura gestora de conocimiento e irradia su función hacia todas las estructuras universitarias pues en él son parte profesores que ejercen funciones administrativas, investigativas y propiamente docentes.

El departamento contribuye con los aspectos fundamentales de la adaptación, supervivencia y competencia organizacional, frente a los cambios que se pueden precisar, un departamento fuerte en la dirección con una coherente política participativa se sobrepone a cualquier cambio estructural y organizacional. Como aspecto creativo el departamento suma la información más la habilidad constituida para usarla y obtener ventajas competitivas por otra parte hace que el capital intelectual crezca y promueve una solución integradora y colaboradora para la creación, captura, organización, acceso y uso de los activos de información de la institución para su desarrollo, esta es la fuente principal y sustento de los denominado “Institución que aprende”

Bibliografía

- ALARCÓN, R. Planeación estratégica del MES. Seminario nacional MES. Intervención del ministro. La Habana. Cuba, 2014
- Ministerio de Educación Superior, documentos rectores para el perfeccionamiento del trabajo en las universidades. La Habana. Cuba, 2014.
- ZALDIVAR, M. Conferencias “El departamento docente. El eslabón más necesario, alcance y funciones”. ISCED. Septiembre 2015.
- ZALDIVAR, M. Conferencias “La Gestión Universitaria. ISCED. Abril. 2015.





CD de Monografías 2016
(c) 2016, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X



CD de Monografías 2016
(c) 2016, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos"
ISBN: XXX-XXX-XX-XXXX-X